REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

1.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 3

2) Asistencia..... 3

3) Asuntos entrados..... 3

4) y 17) Proyectos presentados..... 4 y 19

– El señor senador Bordaberry presenta un proyecto de ley por el que se propone un nuevo requisito para la obtención de la libreta de conducir.

• Pasa a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

– Los señores senadores Agazzi, Ayala, Berterreche, Carámbula, De León, Martínez Huelmo, Otheguy, Passada, Payssé, Michelini, Moreira, Pintado, Topolansky y

Tourné presentan un proyecto de ley por el que se autoriza a los Gobiernos departamentales, autoridades de la salud u otras a cargo del control del mosquito *Aedes aegypti* a ingresar a predios baldíos y/o fincas abandonadas a efectos de fumigar y eliminar recipientes que puedan convertirse en criaderos.

• Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

5) Pedido de informes..... 9

– La señora senadora Aviaga solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la calidad del agua de las playas de nuestro país.

• Oportunamente fue tramitado.

6) Inasistencias anteriores..... 9

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

7) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 9

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Mieres, Montaner, Xavier, Martínez Huelmo y Larrañaga.

– Quedan convocados los señores senadores Ramos, Bianchi, Pardiñas, Lazo y Piñeyrúa.

8) Currículum de los nuevos integrantes del Directorio de Ancap..... 11

– Manifestaciones del señor senador Bordaberry solicitando su envío en forma.

– La Mesa comunica que ya está pronto para ser distribuido.

9) Necesidad de aumentar el tiempo pedagógico en la educación..... 11

– Manifestaciones del señor senador Bordaberry.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los coordinadores de bancada de todos los partidos del Senado y de la Cámara de Representantes, así como a Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura.

10) Sesenta años de las Llamadas..... 12

– Manifestaciones del señor senador Martínez Huelmo.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia de Montevideo, a las 19 Juntas Departamentales, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo, a Daecpu –Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay–, a Audeca –Asociación Uruguaya del Candombe–, a Mundo Afro y a la Casa de la Cultura Afrouruguaya.

11) y 13) Elección de vicepresidentes..... 13 y 15

• El Senado resuelve designar como primer vicepresidente del Cuerpo al señor senador Besozzi y como tercer vicepresidente al señor senador Coutinho, y postergar la designación del segundo vicepresidente para una próxima sesión.

12) Planteo político..... 14

– Manifestaciones del señor senador Lacalle Pou.

• Se vota negativamente.

14) Economista Germán Darío Benítez Forte. Designación como vicepresidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo..... 16

• Por moción de los señores senadores Amorín, Michelini y Delgado, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato la solicitud de venia del Poder Ejecutivo.

• Concedida.

15) Homenaje a la trayectoria del ex primer ministro sueco Olof Palme..... 18

• Por moción de los senadores Tourné, Michelini, Delgado, Coutinho, Bordaberry, Amorín y Ramos, el Senado resuelve que la señora senadora Tourné realice una exposición de treinta minutos en la sesión ordinaria del miércoles 9 de marzo, con motivo de cumplirse el 30.º aniversario de su asesinato.

16) Postergación de los numerales segundo y tercero del orden del día..... 19

• El Senado resuelve postergar su consideración.

18) Levantamiento de la sesión..... 22

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 25 de febrero de 2016

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo miércoles 2 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de vicepresidentes.

2.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

3.º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Agazzi**, **Alonso**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **García**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Piñeyrúa**, **Pintado**, **Ramos**, **Saravia**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Cardoso**, **Larrañaga**, **Mieres**, **Montaner** y **Mujica**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:34).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo reiterando el de fecha 29 de diciembre de 2014, al que acompaña un proyecto de ley por el que se aprueba el *Acuerdo sobre transporte aéreo comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay*, suscrito en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 27 de febrero de 2014.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

• por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

• Por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la república y 5.º de la Ley n.º 19367, de 31 de diciembre de 2015, a fin de designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente:

• en calidad de presidenta, a la psicóloga María Gabriela Fulco;

• en calidad de director, al señor Jorge Álvaro Viviano Baldi;

• en calidad de director, al doctor Eduardo Katz Oltarz.

• Por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la república y 1.º, literal a, de la Ley n.º 15740, de 8 de abril de 1985, a fin de designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland:

• en calidad de presidenta, a la ingeniera química Marta Jara Otero;

• en calidad de vicepresidente, al contador Juan Carlos Herrera Todeschini;

• en calidad de directora, a la ingeniera eléctrica Laura Saldanha Viva;

• en calidad de director, al doctor Ignacio Berti Moyano.

–HAN SIDO REPARTIDOS POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• Solicitado por el señor senador Luis Lacalle Pou, relacionado con el funcionamiento y resultados del programa Ceibal.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LACALLE POU.

• Solicitado por la señora senadora Carol Aviaga, relacionado con las propiedades inmobiliarias que posee el Consejo de Educación Inicial y Primaria.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA AVIAGA.

El presidente de la Cámara de Senadores comunica que a partir del 1.º de marzo el señor senador Ernesto Agazzi ya no formará parte de la Comisión de Hacienda y ocupará su lugar el señor senador Rubén Martínez Huelmo.

–TÉNGASE PRESENTE.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo a los trabajadores y extrabajadores de Greenfrozen S. A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asimismo, comunica que ha aprobado un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del buque ROU 26 *Vanguardia* de la Armada nacional con su plana mayor y tripulación, para participar en la Campaña Antártica "Operación Antarkos XXXII".

–AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Comisión Permanente, por haber cesado en su período de actuación, remite a estudio de la Cámara de Senadores:

• Mensajes de la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.º del artículo 239 de la Constitución de la república, por los que solicita la venia correspondiente para designar:

• en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Graciela Inés Pereyra Sander;

• en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Beatriz Dora Venturini Camejo;

• en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Josefina Beatriz Tommasino Ferraro;

• en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Silvana María Gianero Demarco.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

• Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita la venia correspondiente a fin de acreditar, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república:

• en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república, ante la República del Perú, al señor Luis Antonio Hierro López;

• en calidad de representante de la república ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura con sede en París, a la señora Alejandra de Bellis.

• Nota del señor ministro de Relaciones Exteriores por la que solicita se deje sin efecto la resolución de la Cámara de Senadores de fecha 10 de noviembre de 2015, por la cual se designó al señor Gonzalo Koncke Pizzorno como representante permanente de la república ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en la ciudad de París, República Francesa, como consecuencia de la licencia sin goce de sueldo por el término de cinco años solicitada por dicho representante diplomático.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

Asimismo, remite un mensaje del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la república, por el que solicita la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de capitán de navío, con fecha 1.º de febrero de 2016, por el sistema de antigüedad y por el sistema de selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto Ley n.º 14157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974, a varios capitanes de fragata.

–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sesión de dicha corporación, realizada el día 22 de diciembre de 2015, con el fin de recibir a integrantes del Directorio de la Asociación de Ferrocarriles del Estado y de la Unión Ferroviaria.

Asimismo, remite copia de una moción presentada en sesión por el señor edil Rafael Bartzabal, relacionada con el estado de conservación de la ruta 26.

–TÉNGANSE PRESENTES».

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se propone un nuevo requisito para la obtención de la libreta de conducir.

–A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Proyecto de ley sobre nuevo requisito para obtener licencia de conducir

Artículo 1º.- Agregase al artículo 26 de la ley Nº 18.191 de 12 de diciembre de 2008, el siguiente numeral:

"8) Para obtener la habilitación para conducir por primera vez, el aspirante deberá acreditar haber culminado y aprobado el ciclo básico de enseñanza.

Artículo 2º.- La presente ley regirá a partir del año de su promulgación y no afectará a quienes hayan obtenido la habilitación para conducir con anterioridad a la misma.

Montevideo, 2 de marzo de 2016.

Pedro Bordaberry

Exposición de motivos

El presente proyecto de ley apunta a dos factores, por un lado estimular el culminar el ciclo básico de enseñanza, que además en nuestro país resulta obligatorio conforme a lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución de la República y concomitantemente complementar y mejorar la actual normativa sobre tránsito y seguridad vial.

Es muy normal que muchos jóvenes esperan con ansias cumplir su mayoría de edad para aspirar a sacar una libreta de conducir, ya sea para una moto, un automóvil, u otro tipo de vehículo. Es por ello que parece acertado, tal cual se hace ya en otros países, incluso de la región, aprovechar ese anhelo, para incentivar especialmente a los jóvenes a finalizar el ciclo de enseñanza.

En tal sentido se propone establecer que para poder obtener la libreta de conducir de cualquier rodado (moto, automóvil, etc.), se requerirá contar con el ciclo básico de enseñanza completo y aprobado.

Cabe consignar que en Uruguay, la Educación es obligatoria desde primaria hasta tercer año de enseñanza media; por lo tanto, el tramo que la misma abarca es de 9 años de estudio.

El carácter de obligatoriedad de la enseñanza en Uruguay, que constituye uno de sus principios fundamentales, se encuentra especificado en tres fuentes jurídicas diferentes que le dan el marco legal vigente y que son: La Constitución de la República en su "Artículo 70.- Son obligatorias la enseñanza primaria y la enseñanza media, agraria o industrial".); la Ley General de Educación, Nº 18.437 del 12 de diciembre de 2008, que dispone: "Artículo 7º. (De la obligatoriedad).- Es obligatoria la educación inicial para los niños y niñas de cuatro y cinco años de edad, la educación primaria y la educación media básica y superior" y la Reforma del Ciclo Básico en su capítulo IV: "Estructura del Ciclo Básico".

Por otro lado, actualmente en nuestro país las normas de tránsito se regulan por la Ley Nº 18.191 "Tránsito y seguridad vial en el territorio nacional" y la Ley Nº 19.061 "Tránsito y seguridad vial en el territorio nacional Se disponen normas complementarias a la ley Nº 18.191".

Actualmente la Ley Nº 18.191 en su Artículo 26, establece el régimen "De las habilitaciones para conducir" y consigna que:

1) Todo conductor de un vehículo automotor debe ser titular de una licencia habilitante que le será expedida por la autoridad de tránsito competente en cada departamento. Para transitar, el titular de la misma, deberá portarla y presentarla al requerimiento de las autoridades nacionales y departamentales competentes.

2) La licencia habilita exclusivamente para la conducción de los tipos de vehículos

correspondientes a la clase o categoría que se especifica en la misma y será expedida por la autoridad competente de acuerdo a las normas de la presente ley.

3) Para obtener la habilitación para conducir, el aspirante deberá aprobar:

A) Un examen médico sobre sus condiciones psicofísicas.

B) Un examen teórico de las normas de tránsito.

C) Un examen práctico de idoneidad para conducir.

Los referidos exámenes y los criterios de evaluación de los mismos serán únicos en todo el país.

4) La licencia de conducir deberá contener como mínimo la identidad del titular, el plazo de validez y la categoría del vehículo que puede conducir.

5) Podrá otorgarse licencia de conducir a aquellas personas con incapacidad física, siempre que:

A) El defecto o deficiencia física no comprometa la seguridad del tránsito o sea compensado técnicamente, asegurando la conducción del vehículo sin riesgo.

B) El vehículo sea debidamente adaptado para el defecto o deficiencia física del interesado.

El documento de habilitación del conductor con incapacidad física indicará la necesidad del uso del elemento corrector del defecto o deficiencia o de la adaptación del vehículo.

6) La licencia de conducir deberá ser renovada periódicamente para comprobar si el interesado aún reúne los requisitos necesarios para conducir un vehículo.

7) Todas las autoridades competentes reconocerán la licencia nacional de conducir expedida en cualquiera de los departamentos y en las condiciones que establece la presente ley, la que tendrá el carácter de única y excluyente, a efectos de evitar su acumulación y que con ello se tornen inocuas las sanciones que se apliquen a los conductores por las diferentes autoridades competentes.

Antecedente en derecho comparado. En nuestro continente, más concretamente en Chile, para obtener la libreta de conducir por primera, ya sea de la categoría Profesionales -Clase A-, como también de la categoría No Profesionales (para vehículos motorizados de tres o cuatro ruedas para transporte particular de personas -Clase B- como para vehículos de 2 ó 3 ruedas con motor fijo o agregado. Ejemplo: motocicletas,

motonetas. -Clase C-) es requisito indispensable: Ser egresado de enseñanza básica y presentar el certificado de educación básica de egreso de 8vo básico.

http://www.legalchile.cl/tipos-de-licencia-de-conducir-y-requisitos-para-obtenerla/

http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/licencia-de-conducir

Es por todo lo señalado que resulta oportuno, legislar en esta materia incorporando la norma motivo de este proyecto de ley.

Montevideo, 2 de marzo de 2016

Pedro Bordaberry
Senador

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora senadora Carol Aviaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la calidad del agua de las playas de nuestro país.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

«Montevideo, 18 de febrero de 2016

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores

De mi consideración:

De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la república, solicito a usted tenga a bien tramitar el presente pedido al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a fin de brindar la siguiente información:

1) Documentación sobre el monitoreo de la calidad del agua de las playas de nuestro país a partir del 26 de marzo de 2015 a la fecha.

2) Remitir los datos recabados por la DINAMA sobre niveles de PH, oxígeno disuelto, coliformes termotolerantes y reportes visuales sobre floración de la Playa Brava de la ciudad de Atlántida.

3) Con base en los datos arrojados, ¿qué tipo de medidas está implementando el ministerio?

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión extraordinaria vespertina del 17 de febrero faltó con aviso el señor senador De León.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 22 de febrero de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, literal D, de 14 de setiembre de 2004 –por razones inherentes al cargo–, los días 2, 3 y 4 de marzo de 2016.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Pablo Mieres. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Iván Posada ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Conrado Ramos, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 29 de febrero de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, literal A del artículo 1.º, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva conceder-

me licencia médica entre los días 2 de marzo y 2 de abril del corriente año. Adjunto certificado médico.

Sin más, lo saludo atentamente.

Martha Montaner. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–26 en 28. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Daniel Bianchi, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 2 de marzo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día 8 del corriente, al amparo del literal D del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Mónica Xavier. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–27 en 29. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Olesker, Julio Bango y Viviana Piñeiro han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 1.º de marzo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi consideración:

En mi calidad de miembro de la delegación uruguaya ante la Unión Interparlamentaria, me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 16, 17 y 18 de marzo, con motivo de mi participación en la 134.ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), en Lusaka, República de Zambia.

La mencionada asamblea se llevará a cabo entre los días 19 y 23 de marzo próximo.

Por lo tanto, la misión me habrá de insumir desde el día 16 al 24 de marzo, fecha en la que habré de regresar.

Sin otro motivo, saludo a usted atentamente.

Rubén Martínez Huelmo. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–27 en 29. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Lauro Meléndez, Graciela García y Andrés Berterreche han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Sandra Lazo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 1.º de marzo de 2016

Presidente del Senado
Sr. Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo, por motivos de enfermedad (se adjunta certificado médico), de conformidad con la Ley n.º 17827, artículo 1.º, literal A, se me otorgue licencia por los días 1 y 2 del corriente y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Jorge Larrañaga. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–27 en 29. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Eber Da Rosa y Jorge Gandini han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Ana Lía Piñeyrúa, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) CURRÍCULUM DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE ANCAP

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: se ha dado ingreso al Repartido n.º 197, que contiene las solicitudes de venia para los nuevos integrantes del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, y en lo que refiere al currículum de la propuesta presidenta, hay un problema con el repartido que se adjuntó. En realidad, se incluyó una página web relativa al equipo de Gas Sayago, en la que se detalla la actuación –de manera brevísima– de la señora Jara, así como la de los señores de Aurrecoechea, Storch, Belous y Ariel Álvarez. Creo que el currículum no ha sido enviado en forma y por eso pido que se haga llegar esta solicitud al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor senador me permite, quiero aclarar que hoy temprano recibimos el currículum correcto y ya está pronto para ser distribuido.

Gracias por la observación.

9) NECESIDAD DE AUMENTAR EL TIEMPO PEDAGÓGICO EN LA EDUCACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: este lunes ha comenzado el año lectivo y ya todos hemos visto las calles de las ciudades y los pueblos nuevamente inundados por los niños con sus túnicas. Asimismo, hemos visto por televisión a los jerarcas recorriendo todos los locales de educación, las escuelas, y quiero mencionar que, entre las muchas afirmaciones que se han realizado en estos primeros días de clase, se dijo que una de las metas para este año –me refiero a las palabras de las autoridades de la enseñanza y del propio señor presidente de la república– es la de completar 190 días lectivos. También se señaló que el año pasado no se pudo llegar a ese número, ya que se perdieron más de veinte días de clase, y que los jerarcas de la educación inicial y primaria apuestan a recuperar lo perdido y a revertir los bajos resultados académicos.

Se ha hecho referencia, además, a que cuando se evaluaron las capacidades de los alumnos de 3.º y 6.º año se comprobó que el nivel de lengua y matemáticas estaba por debajo de los resultados de 2009 y 2012. Dentro de poco vamos a tener nuevamente los resultados de las pruebas PISA, y por eso nos dicen las autoridades de la educación primaria que para ellos es una prioridad alcanzar las 190 jornadas académicas, puesto que entienden que así como hay que mejorar la calidad de la educación, también es necesario aumentar el tiempo pedagógico. No estamos diciendo que solamente con aumentar el número de días de clase sea suficiente, porque también es preciso mejorar la calidad de la enseñanza, pero está claro que sin el tiempo pedagógico suficiente no es posible mejorar las metas, y eso también es básico.

En la legislatura pasada tuvimos una discusión en cuanto a la posibilidad de fijar por ley metas anuales de cantidad de días de clase, pero finalmente, luego de ser presentado en la comisión correspondiente, ese proyecto naufragó. La iniciativa fue presentada nuevamente el 15 de febrero del año pasado, al comienzo de la legislatura, pero continúa en el ámbito de la comisión.

Por eso, señor presidente, nos permitimos señalar la necesidad de aprobar ese proyecto que fija 200 días de clase obligatorios por año para la educación inicial, la primaria, la media básica y la superior. El propio presidente de la república se ha pronunciado en ese sentido –lo mencionó en la campaña electoral– diciendo que estaba de acuerdo con esto.

Nos parece, entonces, que desde este Parlamento podríamos hacer un buen aporte aprobando ese proyecto, es decir, fijándolo por ley, para que no sea solamente una aspiración del Consejo de Educación Inicial y Primaria, sino una obligación legal que a su vez cumpla con lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución de la república.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los coordinadores de bancada de todos los partidos del Senado y de la Cámara de Representantes, así como a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

10) SESENTA AÑOS DE LAS LLAMADAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor presidente: los días 4 y 5 de febrero pasados se llevó a cabo el tradicional desfile de Llamadas de los barrios Sur y Palermo, máxima expresión del candombe, y como es habitual, contó con la presencia de miles de aficionados al ritmo originario de África. Esta versión 2016 tuvo una gran significación histórica en virtud de que este evento emblemático de Montevideo y del Uruguay conmemoraba sus 60 años.

Cuando rastreamos los orígenes de esta expresión cultural, necesariamente debemos acudir al testimonio que los viajeros de principios del siglo XIX dejaban sobre las danzas y ritmos que los africanos, introducidos bajo condición de esclavos, practicaban en determinados días del año.

Dijo el célebre viajero francés Alcides d'Orbigny, durante su estadía en Montevideo, el 6 de enero de 1827: «El 6 de enero, día de los reyes, ceremonias extrañas atrajeron nuestra atención. Todos los negros nacidos en la costa de África se reunieron por tribus, cada una eligiendo en su seno un rey y una reina. Disfrazados de la manera más original, con los trajes más brillantes que pudieron encontrar, precedidos por los vasallos de sus tribus respectivas, estas majestades por un día se dirigieron primero a misa y luego pasearon por la ciudad; y así reunidos por fin en la pequeña plaza del mercado, todos ejecutaron allí, cada cual a su modo, una danza característica de su nación. Vi –dice d'Orbigny– sucederse rápidamente danzas guerreras, simulacros de labores agrícolas y figuraciones las más lascivas. Allí, más de seiscientos negros parecían haber reconquistado en un instante su nacionalidad en el seno de una patria imaginaria, cuyo solo recuerdo, entregados a estas ruidosas saturnales, les hacía olvidar en un solo día de placer, las privaciones y los dolores de largos años de esclavitud». Este es un extracto de la página 58 del tomo 1 de *Voyage dans l'Amérique Méridionale*, editado en París en 1835.

Señor presidente: podríamos sumar otros testimonios interesantes para acercarnos a los orígenes de este acontecimiento vital que son las Llamadas. Parecería que el término «candombe» aparece allá por 1830, y ya el 28 de julio de 1839 encontramos un edicto policial reglamentando el uso del tambor en los bailes denominados candombes. Esta medida y otras anteriores buscaban limitar la expresión del candombe y sus danzas, pero es evidente que la expresión cultural de los africanos y sus primeras descendencias se siguió cultivando y desarrollando de forma vigorosa. Siempre pasa de este modo cuando esas tradiciones guardan valores que identifican a una comunidad determinada.

Fue precisamente esta comunidad africana y su descendencia quienes guardaron todo el andamiaje de esa estructura cultural que generó el candombe, la danza, los símbolos, los instrumentos musicales, su artesanía, los personajes, etcétera, una fuerza ancestral que tuvo que vencer infinidad de veces al prejuicio del racismo, cuando no a la exclusión.

La historia, señor presidente, siguió fluyendo y en los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado se había afirmado la práctica festiva de los afrouruguayos, quienes ante determinadas conmemoraciones salían a recorrer las calles, tocando los tambores y llamando a otras comunidades negras a participar, todos en torno a su toque, de sus danzas, acompañados además por sus familias.

Era común esta movida, por ejemplo los 24 de diciembre al anochecer, cuando los de Cordón, Cuareim, Charrúa o Ansina, salían a saludar a las otras comunidades de afrodescendientes, en un ejemplo de integración familiar; este era todo un acontecimiento social.

A comienzos de la década de los cincuenta del siglo pasado ya era notorio el fervor popular de que gozaban las Llamadas, que se llevaban a cabo de manera espontánea y que además le daban a Montevideo, en particular a los barrios Sur y Palermo, una característica única.

Esto no pasó desapercibido para las autoridades municipales, que programaron un desfile. Y así fue que en febrero del año 1956, se llevó a cabo el primer desfile de Llamadas en los mencionados barrios, grandes reductos del candombe. Sería injusto no recordar que en esa instancia tuvo un rol importantísimo la Acsun –Asociación Cultural y Social Uruguay Negro–, que por medio de sus directivos propusieron a las autoridades municipales salvaguardar la rica tradición folclórica del negro. Lo demás es conocido: desde aquellos desfiles, populosos pero humildes, de los años cincuenta y sesenta, a este presente portentoso con cuerdas formidables que levantan en vilo a los concurrentes y deleitan –trasmisión de Internet mediante– a miles en lugares lejanos del mundo, con producciones maravillosas, con coreografías extraordinarias, con los clásicos personajes de siempre, con estrellas, medialunas y banderas. Así, las Llamadas se han transformado en una entidad de un dinamismo tal, que las consagra como distintivo del Uruguay y de su cultura.

A todas estas valoraciones quiero sumar el hecho de que a las Llamadas podemos asignarles que también han sido un noble instrumento para hermanar a los uruguayos, sin importar raza o credo.

Pienso, desde siempre –y termino señor presidente–, que un corazón ganado por el candombe es un corazón

alejado de ese veneno de las almas que es el racismo. Desde ese punto de vista, también señalo que por medio de las Llamadas nuestra sociedad ha logrado una conquista cultural.

Desde el Senado de la república, señor presidente, a lonja y madera queremos dejar nuestro saludo y admiración por los sesenta años de las Llamadas. ¡Felicitaciones a todos quienes, de un modo u otro, participan de ellas y las engrandecen!

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la Intendencia de Montevideo, a las 19 Juntas Departamentales, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo, a Daecpu –Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay–, a Audeca –Asociación Uruguaya del Candombe–, a Mundo Afro y a la Casa de la Cultura Afrouruguaya.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Elección de vicepresidentes».

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señor presidente: en nombre del Partido Nacional, propongo con mucho gusto la designación del señor senador Besozzi como primer vicepresidente para el presente período.

El señor senador Besozzi fue intendente de Soriano en dos oportunidades y fue electo representante nacional por ese departamento y también senador de la república. Se trata de un hombre honesto, a las alturas de las circunstancias, y con las condiciones requeridas para cumplir con tan alta responsabilidad.

Por lo tanto, con mucho gusto, reitero, proponemos al Cuerpo considere al señor senador Besozzi como postulante a primer vicepresidente del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar la propuesta de designar al señor senador Besozzi como primer vicepresidente para este período de sesiones del Senado.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR AGAZZI.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑORA ALONSO.- Voto, con mucho gusto, por el señor senador Besozzi.

SEÑOR AMORÍN.- Voto, con mucho gusto, por el señor senador Besozzi.

SEÑORA AVIAGA.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑORA AYALA.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑOR BERTERRECHE.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑOR BESOZZI.- Voto por la señora senadora Alonso.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑOR CAMY.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑOR CARÁMBULA.- Voto por el señor senador Besozzi y voy a fundamentar mi posición.

Quisiera decir que, realmente, voto con mucha alegría la designación de Guillermo Besozzi como primer vicepresidente de este Cuerpo. Durante diez años trabajamos en el Congreso de Intendentes, compartiendo totalmente la responsabilidad de los grandes temas que hacen a la gestión de los intendentes en la vida cotidiana. Junto con Besozzi integramos la Mesa de ese congreso en un período en que se lograron objetivos muy importantes para la vida de nuestros departamentos como, por ejemplo, la patente única.

Guillermo es un hombre de bien, fraterno, generoso, solidario, siempre abierto a buscar soluciones de consenso, tratando de evitar la polémica cuando no es necesaria, a fin de construir juntos.

En consecuencia, para mí es una enorme alegría poder votar en el día de hoy su candidatura para la vicepresidencia de este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúese tomando la votación nominal.

(*Así se hace, en el siguiente orden*).

SEÑOR COUTINHO.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑOR DE LEÓN.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑOR DELGADO.- Voto, con mucho gusto, por el señor senador Besozzi.

SEÑOR GARCÍA.- Voto, con enorme gusto, por el señor senador Besozzi.

SEÑOR HEBER.- Voto, con muchísimo gusto, por nuestro amigo, el señor senador Besozzi.

SEÑOR LACALLE POU.- Voto, con el mismo gusto que los demás senadores del Partido Nacional, por el señor senador Besozzi.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Voto, con mucho gusto, por el señor senador Besozzi.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑOR RAMOS.- Voto, con mucho gusto, por el señor senador Besozzi.

SEÑOR BIANCHI.- Voto, con mucho gusto, por el señor senador Besozzi.

SEÑORA MOREIRA.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑOR OTHEGUY.- Voto, con mucho gusto, por el señor senador Besozzi.

SEÑORA PASSADA.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voto, con mucho gusto, por el señor senador Besozzi.

(No se encuentra en sala el señor senador Pintado).

SEÑOR SARAVIA.- Voto, con mucho gusto, por el señor senador Besozzi.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑORA TOURNÉ.- Voto, con muchísimo gusto y convicción democrática, por el señor senador Besozzi.

SEÑORA XAVIER.- Voto por el señor senador Besozzi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto, con mucho gusto, por el señor senador Besozzi.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado 30 integrantes del Cuerpo: 29 lo han hecho por el señor senador Besozzi y 1 por la señora senadora Alonso.

SEÑOR PRESIDENTE.- La votación ha resultado: **Afirmativa.**

Por lo tanto, queda designado como primer vicepresidente para el segundo período de la XLVIII legislatura el señor senador Besozzi.

12) PLANTEO POLÍTICO

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor presidente: antes de continuar con el tema en consideración, me gustaría hacer un breve planteo que tiene ver con un asunto político. No quise hacerlo en el día de ayer, en virtud de que se trataba de una sesión solemne de la Asamblea General.

Me parece que este tema tiene que ser planteado aquí, mirándonos a los ojos, señor presidente, porque son públicas y notorias las noticias que en estos días han estado circulando acerca de su persona. Sin embargo, no me voy a referir a la persona del señor presidente, sino a la institucionalidad, a su cargo, porque para estar sentado donde él está, hace falta pertenecer a la fórmula más votada del país, y eso lo ha logrado. Ahora bien, estar sentado allí significa representarnos a todos. ¡Usted, señor presidente, es el más importante de esta casa! Por lo tanto, necesitamos sentir que quien nos representa cuenta con ese respaldo político y moral.

Habrá notado que tanto el Partido Nacional como quien habla hemos sido muy cautos en las expresiones públicas; en primer lugar, para cuidar a la persona y, en segundo término, porque respetamos la institucionalidad. Precisamente, esa institucionalidad que respetamos amerita que usted, señor presidente, aquí en esta casa y mirándonos a los ojos, despeje todas las dudas y diga la verdad porque, al fin y al cabo, es lo que queda. No se trata de buscar o no papeles provenientes de la isla de Cuba, señor presidente; realmente, se trata de saber si la calidad que se le adjudicó –y sobre la cual usted mismo suscribió documentos de esta casa– es cierta o no.

Como podrán imaginar –quienes me conocen, lo saben–, para mí no es un planteo agradable el que estoy ha-

ciendo, pero soy un hombre público y durante toda mi vida he dicho las cosas de frente. Creo que este tema no solo lo afecta a usted, señor presidente, sino a todos; afecta a la credibilidad del sistema, sistema que todos tratamos de defender.

Por lo tanto, con las disculpas de los integrantes del Cuerpo y así, en este tono, señalo que necesito que el señor presidente nos diga la verdad, a fin de dejar saldado este episodio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud de planteo político formulada por el señor senador Lacalle Pou.

(Se vota).

–10 en 31. **Negativa.**

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGAZZI.- Creo que el señor senador Lacalle Pou hizo un planteo con altura y respetando la institucionalidad del país. Se trata de un tema complejo en el que inciden muchos factores, pero creemos que no tiene una importancia tal como para ser discutido en el Senado de la república. Además, tenemos la absoluta confianza de que el señor presidente del Cuerpo encontrará la forma de hacernos llegar la verdad. Confiamos en la ética del señor presidente del Cuerpo porque conocemos su historia y lo conocemos a él.

Nos parece que aunque no lo discutamos aquí, el planteo es válido, pero no lo voté para que fuera discutido acá porque estoy tranquilo y sé que vamos a tener la respuesta adecuada frente al problema presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido permiso a los integrantes del Cuerpo para fundar mi voto.

Agradezco el planteo al señor senador Lacalle Pou, así como la primera llamada que recibí esa mañana, después de la publicación, que fue la suya.

Me ofrezco para conversar sobre este tema y aclarar la verdad a fin de que quede absolutamente saldado. Nunca he mentido sobre mi formación académica, así que estoy en condiciones de poder dialogar con el señor senador Lacalle Pou o con cualquiera de los compañeros del Cuerpo sobre este asunto cuando así lo requieran.

También le agradezco al señor senador que haya planteado el tema con absoluta sinceridad.

13) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la elección de vicepresidentes, corresponde considerar la propuesta para la segunda vicepresidencia de este período de sesiones del Senado.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Solicito que el tratamiento del candidato para la segunda vicepresidencia sea postergado para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores senadores están de acuerdo, se pasa a considerar la propuesta de designación para la tercera vicepresidencia de este período de sesiones del Senado.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AMORÍN.- Señor presidente: estamos en condiciones de proponer a quien consideramos que va a ayudar en el trabajo de la Mesa y que hará honor a nuestro partido en este año en que nos corresponde la tercera vicepresidencia. Como candidato de nuestro partido vamos a proponer al señor senador Germán Coutinho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se va a poner a votación la propuesta que ha hecho el señor senador Amorín en el sentido de designar al señor senador Coutinho como tercer vicepresidente para este período de sesiones del Senado.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR AGAZZI.- Voto por el senador Coutinho.

SEÑORA ALONSO.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR AMORÍN.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑORA AVIAGA.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑORA AYALA.- Voto por el senador Coutinho.

SEÑOR BERTERRECHE.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR BESOZZI.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR BIANCHI.- Con mucho gusto voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR CAMY.- Con mucho gusto voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR CARÁMBULA.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por el senador Amorín.

SEÑOR DE LEÓN.- Voto por el senador Coutinho.

SEÑOR DELGADO.- Voto por el senador Germán Coutinho con mucho gusto.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR HEBER.- Voto por el señor senador Germán Coutinho.

SEÑOR LACALLE POU.- Voto por el senador Coutinho.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Voto por el senador Coutinho.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el senador Coutinho.

SEÑORA MOREIRA.- Voto por el senador Coutinho.

SEÑOR OTHEGUY.- Voto por el senador Coutinho.

SEÑORA PASSADA.- Voto por el senador Coutinho.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voto por el senador Coutinho.

SEÑOR PINTADO.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR RAMOS.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑORA TOURNÉ.- Voto por el señor senador Germán Coutinho.

SEÑORA XAVIER.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto con mucho gusto por el senador Coutinho.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado 31 integrantes del Cuerpo: 30 lo han hecho por el señor senador Coutinho y 1 por el señor senador Amorín.

SEÑOR PRESIDENTE.- La votación ha resultado: **Afirmativa.**

Por lo tanto, queda proclamado como tercer vicepresidente para el segundo período de la XLVIII legislatura el señor senador Coutinho.

14) ECONOMISTA GERMÁN DARÍO BENÍTEZ FORTE. DESIGNACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la venia correspondiente para designar en el cargo de vicepresidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo al economista Germán Darío Benítez Forte». *(Firman los senadores Amorín, Michelini y Delgado).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: «Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de vicepresidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo al economista Germán Darío Benítez Forte. (Carp. n.º 439/2016 – Rep. n.º 189/2016).

(Antecedentes).

Carp. n.º 439/2016 - Rep. n.º 189/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 07 ENE 2016

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de solicitar la venia para designar al Ec. German Darío Benítez Forte como Vice Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo al amparo de lo dispuesto por los artículos 187 de la Constitución de la República y 3º de la Ley Nº 15.785 de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: se trata de la designación como vicepresidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo del economista Germán Darío Benítez Forte, cuyo currículo se está repartiendo.

Es sabido que, por hechos de pública notoriedad, se cambió al presidente de dicha corporación y se designó en su lugar a quien ocupaba la vicepresidencia.

El economista Germán Darío Benítez Forte posee una formación curricular en Economía bastante fundada, que obviamente lo hace apto para ese cargo. Es un hombre joven, profesor de Economía y ha tenido experiencia en el Ministerio de Economía y Finanzas como asesor en la Asesoría Macroeconómica, por lo que nos parece que es una persona apta para el cargo.

La Comisión de Asuntos Administrativos no se reunió, pero sí lo hizo la subcomisión de la Comisión Permanente –a la que se consultó–, que integramos con los senadores Heber y Topolansky, y todos los miembros estamos contestes en recomendar al Senado la aprobación de esta venia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en calidad de vicepresidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo al economista Germán Darío Benítez Forte».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

15) HOMENAJE A LA TRAYECTORIA DEL EX PRIMER MINISTRO SUECO OLOF PALME

SEÑOR PRESIDENTE.- –Léase otra moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Los abajo firmantes mocionamos para realizar, en la sesión ordinaria del miércoles 9 de marzo, una exposición homenajeando la trayectoria del ex primer ministro sueco Olof Palme en virtud de cumplirse el 30.º aniversario de su asesinato (28 de febrero de 1986-2016). Quien hará uso de la palabra por el término de 30 minutos será la senadora Daisy Tourné ». *(Firman la senadora Tourné y los senadores Michelini, Delgado, Coutinho, Bordaberry, Amorín y Ramos).*

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo propuesto.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería ingresar al asunto que figura en segundo término del orden del día, relativo a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

Todavía no han llegado propuestas, por lo que vamos a postergar la consideración de este tema.

El tercer punto es la elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Tampoco tenemos propuestas, por lo que se posterga su consideración.

17) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Los señores senadores Ernesto Agazzi, Patricia Ayala, Andrés Berterreche, Marcos Carámbula, Leonardo de León, Rubén Martínez Huelmo, Marcos Otheguy, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Rafael Michelini, Constanza Moreira, Enrique Pintado, Lucía Topolansky y Daisy Tourné presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se autoriza a los Gobiernos departamentales, autoridades de la salud u otras a cargo del control del mosquito *Aedes aegypti* a ingresar a predios baldíos y/o fincas abandonadas a efectos de fumigar y eliminar recipientes que puedan convertirse en criaderos.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.- Autorizase a los Gobiernos Departamentales, autoridades de salud pública, u otras que estén encargadas del control del mosquito Aedes Aegypti y sus larvas a ingresar en los predios baldíos o fincas abandonadas para eliminar recipientes y fumigar, cuando dicho predio o finca se encontrare en la zona delimitada por la autoridad respectiva para desarrollar la tarea.

Artículo 2.- La autorización del artículo 1 regirá mientras este en vigencia la emergencia epidemiológica.

Artículo 3.- Si del resultado de la acción para el ingreso a predios baldíos o fincas abandonadas derivase algún daño material, éste no generará responsabilidad para el Estado, la autoridad o el organismo actuante, siendo de cargo del propietario los gastos ocasionados para el referido ingreso.

Ernesto Agazzi, Patricia Ayala, Andrés Berterreche, Marcos Carámbula, Leonardo de León, Rubén Martínez Huelmo, Marcos Otheguy, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Rafael Michelini, Constanza Moreira, Enrique Pintado, Lucía Topolansky y Daisy Tourné.

FUNDAMENTACIÓN

Al haber sido declarada por las autoridades de la Salud la vigilancia epidemiológica y vigilancia del vector transmisor del virus de Dengue, Zika y Chikungunya, los equipos del referido ministerio han puesto en marcha medidas de eliminación de recipientes que puedan convertirse en posibles criaderos y, en los casos en que se detecten riesgos la realización de una fumigación en la zona afectada y la descacharrización.

En esas zonas se encuentran predios baldíos y/o fincas abandonadas que debieron tener los cuidados correspondientes de sus propietarios como prescribe la Ley de Ordenamiento Territorial Nº 18.308 la cual establece los deberes que tienen todos los propietarios o poseedores de fincas y predios, como consecuencia de su derecho de propiedad. Como es corriente en estos casos los propietarios no realicen los cuidados necesarios en sus predios quedando en las respectivas zonas a fumigar, focos infecciosos que atentan contra la salud general de la población. Como es sabido para ingresar en esos predios sería necesaria la previa autorización del propietario – situación en muchos casos difícil de obtener por desconocimiento o distancia del mismo- o a un juez, a quien el organismo autorizado o legitimado a realizar la tarea, deberá dirigirse para solicitar el ingreso, mediante un procedimiento judicial con el tiempo que ello conlleva.

Es por ello que dada la gravedad de la situación y para facilitar la tarea del combate a la misma, procurando preservar la salud de la población y dado el interés general que conlleva esta situación es que se propone esta norma.

18) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:19, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores senadores **Agazzi**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **Heber**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Piñeyrúa**, **Pintado**, **Ramos**, **Saravia**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado